

Documento de

FEMINISMOS

Una transición feminista



PODEMOS

Índice

Introducción	5
El feminismo ante la coyuntura del país	7
Anclajes políticos del feminismo en Podemos	9
Contra todas las violencias	11
Violencia en pareja o expareja	11
Garantía de la libertad sexual	12
Contra la explotación reproductiva	12
A favor de los derechos sexuales y reproductivos	13
Contra la trata con fines de explotación sexual	13
Sobre la prostitución	13
Bebés robados y memoria democrática	16
Por una educación inclusiva	16
El papel de la Administración en esta lucha	17
Representación y cultura	17
Redistribución de la riqueza, los tiempos y los cuidados	19
Alianza intergeneracional por las pensiones y los salarios dignos	20
Contra los suelos pegajosos	20
Por el tiempo corresponsable	21
Familias monomarentales	21
Feminismo para pueblos vivos	21

Respeto a la diversidad	23
Derechos LGTBI	23
Apuesta interseccional	24
Una organización feminista	27
Democracia feminista	27
Participación política sostenible	32
Observatorio de Feminismos y LGTBI	34
Grupo de Trabajo Sectorial Estatal de Feminismos de Podemos	34
Secretaría de Feminismos Interseccional y LGTBI	35
Creación de la Intersectorial Feminista	37
Transversalidad	40
Anexo. La vida pos-COVID-19: una reafirmación feminista	43

Introducción

Construir un país justo no es posible sin feminismo. Este documento es la expresión de la voluntad democrática radical de Podemos, que pasa por conseguir vidas dignas de ser vividas para todas y todos. Nuestra organización, nacida al calor del malestar y de las reivindicaciones de justicia tras el 15M, enfrenta un reto histórico como partido que afecta al conjunto de la sociedad española. Por primera vez en la historia reciente, formamos parte de un Gobierno de coalición y, entre nuestras responsabilidades, se encuentra la de liderar un Ministerio de Igualdad que se ha definido, desde primera hora, como un ministerio feminista.

España vive un momento en el que la lucha feminista está en el centro de la agenda pública y la incidencia de sus reivindicaciones nos interpela como partido que pretende ser parte de los diferentes movimientos sociales, impulsando sus demandas a través de las diferentes instituciones en las que, a lo largo de estos años, hemos asumido responsabilidades de gobierno o de oposición. Las históricas huelgas feministas de los años 2018 y 2019 han transformado la opinión pública del país, amplificando reivindicaciones que hunden sus raíces en la más profunda convicción democrática. Acabar con las violencias machistas, revertir un sistema económico depredador con la vida y avanzar en el reconocimiento de la diversidad son tres retos que, emanando de la sociedad en su conjunto, nos interpelan como organización que debe ser útil a las mayorías a las que representa y al conjunto del país.

Este documento se titula *Una transición feminista* porque así concebimos el reto que tenemos por delante desde el partido y desde la institución: empujar la histórica reivindicación de todas las mujeres por sus plenos derechos y, al tiempo, emprender así la necesaria construcción de una sociedad democrática que tenga en cuenta, de forma transversal, que sin la mitad de la población y sin garantizar derechos, tal empeño siempre será inviable. Consideramos, además, que este reto debe incorporar a los hombres, pues a ellos también les garantiza derechos, en la creencia de que feminismo y democracia, feminismo y libertad, feminismo y justicia son siempre sinónimos.

El contexto político de nuestra Tercera Asamblea Ciudadana supone un reto añadido a los desafíos que como organización feminista nos hemos encomendado. El auge de los discursos de extrema derecha, la polarización conservadora del centro-derecha español o la irresuelta cuestión territorial del Estado son elementos que disputan, en diferentes grados, con las reivindicaciones de democracia feminista. Necesitamos una organización que profundice la transversalización del feminismo en su estructura y en sus prácticas iniciada en 2017 para confrontar, en la calle y en la institución, con quienes han hecho de los derechos de las mujeres o de la comunidad LGTBI su enemigo.

Poner la vida en el centro de la acción política de nuestra organización, extendiendo este mandato a todos los espacios institucionales que ocupemos, resume el empeño feminista de Podemos. Poner la vida en el centro es luchar contra todas las formas de violencia que sufrimos las mujeres por el hecho de serlo, es articular una respuesta sólida a la violencia reaccionaria que se desata ante nuestra lucha por la justicia, es defender la necesaria redistribución de la riqueza y garantizar, en ese camino, que nadie se quede atrás o vea negados sus más elementales derechos humanos. Poner la vida en el centro nos habla de un feminismo para el 99 %, para las mayorías sociales.

Este documento pone de manifiesto los análisis, las posiciones y las propuestas políticas de Podemos en relación con la coyuntura actual de país, pero tiene, al tiempo, voluntad de mirar más allá de lo inmediato. Desde la histórica moción de censura que promovimos en 2017, hasta la que se llevó a efecto en 2018 y el actual momento de gobierno, las líneas aquí trazadas pretenden responder a un análisis que, nacido de la coyuntura, se proyecte en el tiempo y nos sirva como agenda a medio plazo. La breve historia de Podemos lo ha precipitado a un lugar determinante en la historia contemporánea del país, es momento de tomar lo aprendido y convertir nuestra organización en una herramienta feminista de largo alcance.

Protagonizar el primer Gobierno de coalición progresista del siglo XXI supone, para las feministas de Podemos, una oportunidad excepcional en la que situar nuestras demandas de justicia y democracia radicales en el centro de la acción política. También implica el desafío de disputar los marcos que pretenden negar algunas de las tesis principales que, como organización política, hemos venido defendiendo.

Apostamos por los derechos humanos, por la transversalidad del feminismo, por la plurinacionalidad y el diálogo, por el reconocimiento y el respeto de la diversidad, por la mirada interseccional, por una comprensión territorial descentralizada, por hacer más grande lo común —defendiendo sin cuartel los servicios públicos— como garantía de que los derechos de las mujeres no se vean vulnerados, por una justicia feminista y no punitiva. Sabemos que el feminismo no es una cuestión acotada, sino la apuesta política transformadora que, en el tiempo presente, está llamada a revolucionar radicalmente nuestras sociedades. Porque feminismo es democracia, es mirar al mundo atendiendo a su complejidad y sin dejar a nadie en el camino.

Ante la pujanza feminista, España conoce en la actualidad un desenmascaramiento de los discursos ultraconservadores que se enraízan, en lo más inmediato, con una transición a la democracia efectuada sin reparar la memoria democrática de nuestro país. Las demandas del feminismo, que han llenado las calles y las plazas de reivindicaciones de justicia radical, que son acogidas por las generaciones más jóvenes de una forma incorporada, convirtiéndolas en adalides de los derechos humanos y del futuro, tienen como firmes oponentes a quienes detentan el poder real frente al poder democrático.

Nuestra organización lleva a gala la defensa de la memoria democrática del conjunto del Estado y, en ese sentido, el feminismo tiene mucho que aportar en la justa reivindicación de quienes dieron su vida por la democracia. Defendemos que la verdad, la justicia y la reparación son imprescindibles en esta transición feminista a la que aspiramos, pues concebimos esos tres elementos con perspectiva de género. La opresión y la violencia desatadas por el franquismo contra las mujeres constituyen una criminalidad específica, que está en la raíz de asuntos tan graves como el robo de bebés iniciado durante la guerra civil española y promovido durante toda la dictadura. Solo la perspectiva de género en la consideración de la memoria democrática permitirá que el avance del país hacia la plena democracia se haga cumpliendo con esos principios de verdad, justicia y reparación.

Al mismo tiempo, la incidencia de Podemos en el mapa político del tradicional bipartidismo español ha puesto sobre la mesa la necesidad de nuevas alianzas que van más allá de las lógicas posfranquistas y centralizadoras, recordándonos la necesaria revisión de la cuestión territorial, la desigualdad que sufre la llamada España vaciada y la urgencia por incorporar al proyecto común las voces, los cuerpos y las experiencias de quienes históricamente han sido apartadas del relato unívoco del país.

El feminismo ante la coyuntura del país

Podemos debe afinar su condición de herramienta para la transformación social desde una perspectiva feminista que se extienda por nuestra organización y por las instituciones en las que trabajamos desde hace ya cinco años. La vigente situación, en la que la cuestión territorial o el resurgimiento de los discursos de extrema derecha marcan la agenda pública, nos ofrece la oportunidad de situar nuestra propuesta política como una palanca de respuesta ante esos retos, al tiempo que como una propuesta de políticas para la gente que tenga en la defensa de lo común y en la garantía de derechos sus ejes principales.

El reto territorial, que el centro-derecha español circunscribe a la cuestión catalana, es para Podemos el reto de la España vaciada. La cohesión del territorio no es asunto de banderas, sino de transporte, de servicios públicos, de oportunidades de vida en la inmensa mayoría del Estado, esa que vive lejos de los centros de poder de las grandes ciudades y se dedica, principalmente, a los sectores primario y terciario. Cuando el Estado no atiende las necesidades y derechos de la mayor parte de su población, son las mujeres las que se ven especialmente afectadas. El estrechamiento de lo común se realiza, como sabemos, sobre sus hombros: nuestra sociedad sigue asumiendo que las tareas de cuidados, que las tareas de sostenimiento de la vida, son una función social de las mujeres. Si la sanidad o la educación no llega por igual a todos los territorios, si la protección ante todas las formas de violencia machista no es accesible en todos los pueblos y ciudades, la libertad y las oportunidades vitales de las mujeres se ven mermadas.

Nuestra respuesta a la cuestión territorial pasa entonces por reivindicar los derechos de la España vaciada desde todas las instancias en las que tenemos representación, dando cumplimiento así al mandato constitucional de igualdad y a un análisis que ha situado los problemas de cohesión territorial más allá de la disputa entre el Estado central y las nacionalidades históricas. Con respecto a esta última, defendemos el diálogo como mecanismo imprescindible, abogando por solucionar los conflictos políticos desde la política, jamás desde la judicialización. Reconocemos la diversidad del Estado, que se expresa en sus lenguas, en sus instituciones y costumbres, que consideramos una riqueza para el conjunto, en lugar de un motivo de desunión. Desde la óptica de una transición feminista, abandonar las posiciones de máximos, herederas del franquismo, que defienden la unidad de España, entendiendo esta como un ente monolítico ajeno a la realidad de las vidas de la gente, resulta fundamental para construir una sociedad que deje atrás las voces que quieren llevarla al pasado.

Este pasado tiene su expresión contemporánea en la fuerza de los discursos de extrema derecha, que han accedido a nuestras instituciones de una forma que rompe los más elementales consensos democráticos. Esta derecha ultra es un fenómeno global que, en el caso de nuestro país, tiene una vinculación específica con nuestra historia reciente, al tiempo que se relaciona internacionalmente con las propuestas de otras latitudes. Un elemento común define, en todo el mundo, la propuesta ultra: los derechos de las mujeres son el enemigo que batir, en perfecta consonancia con su rechazo a la diversidad sexual y LGTBI, con su odio a la migración o con su apuesta neoliberal por recortar los más elementales derechos de las personas más humildes.

Si el feminismo ha demostrado su fuerza internacional, que se siente en todos los países del mundo, también la reacción a sus demandas se ha recrudecido, aprovechando para ello los efectos de una década perdida en cuanto a derechos y progreso social como consecuencia de la crisis. Esta nueva «década ominosa» de la historia española ha supuesto recortes en todo tipo de derechos (laborales, sociales, educativos, económicos o de justicia), que han sido aprovechados por quienes han visto la oportunidad de activar el miedo o la desconfianza ante la posibilidad de ampliar la democracia. El caladero principal del voto ultra son los varones jóvenes, que han visto resquebrajarse su identidad tradicional sin encontrar alternativas democráticas que los interpelen. Nuestra apuesta por un feminismo del 99 % incluye también a los hombres, al entender que toda ampliación de derechos de las mujeres es una garantía de su propia libertad.

Frente a este escenario de reacción patriarcal y de negacionismo de los derechos fundamentales de la mayor parte de la humanidad, las feministas de Podemos apostamos por un trabajo político anclado en la defensa de los derechos humanos, de vocación internacionalista, que se exprese en la organización y en aquellos lugares en los que tenemos representación democrática. En ese sentido, el hito de contar por segunda vez en la historia del país con un Ministerio de Igualdad, que se declara feminista, supone una oportunidad de avanzar en un discurso y en unas prácticas que avancen en derechos y libertades para el conjunto social.

Anclajes políticos del feminismo en Podemos

A la hora de plantear nuestra línea de actuación política feminista, tanto dentro de la organización como en las instituciones, nos amparamos en los siguientes ejes políticos:

- Defensa de los derechos humanos de todas las personas: reconocemos el marco internacional de defensa de los derechos humanos como la perspectiva desde la que emanan nuestras posiciones políticas y nuestra acción cotidiana, reforzando así el mandato constitucional de igualdad que recoge nuestro ordenamiento jurídico.
- Defensa de los tratados y acuerdos internacionales: en relación con los derechos humanos, incorporamos los textos que en la historia reciente han ido articulando alianzas internacionales para su defensa, emanados de instituciones como las Naciones Unidas, la Unión Europea o la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En ese sentido, tanto la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing como la Agenda 2030 están plenamente alineadas con nuestras actuaciones.
- Mirada ecofeminista: la crisis climática global nos impele a unas actuaciones que deben tener en cuenta el papel desempeñado por las mujeres en esta lucha, por lo que defendemos que las transiciones sociales, energéticas y económicas deben realizarse desde esta perspectiva.
- Perspectiva interseccional: consideramos imprescindible tener en cuenta la forma en que las diferentes condiciones de opresiones configuran la vivencia de todas las mujeres, atendiendo especialmente a las que tienen que ver con el origen étnico-racial. Así, favoreceremos internamente y en nuestra acción pública la representación y agencia de las personas racializadas.
- Defensa de la diversidad sexual y LGTBI: defendemos los plenos derechos de la comunidad LGTBI en todos los ámbitos y reiteramos nuestro compromiso específico con la situación de especial vulnerabilidad que sufren las personas trans en todo el mundo, significativamente las mujeres.
- Lucha contra el capacitismo: somos conscientes de la realidad de las personas con diversidad funcional y defendemos, tanto internamente como en nuestra acción política, su incorporación de pleno derecho.

- Transversalidad: el feminismo en Podemos no es una cuestión aislada, sino que permea la organización y sus alineamientos políticos en todos los ámbitos.
- Representación inclusiva: en aplicación de los principios antes señalados, nuestra organización apuesta por una comunicación no sexista y no discriminatoria, tanto en materia de uso del lenguaje como de la representación gráfica o cultural de todas las mujeres.
- Tolerancia cero contra el machismo en todos los ámbitos de la organización.

Sobre estas bases, el presente documento se estructura en cuatro secciones principales. Además de la organizativa, que regula el funcionamiento de nuestra organización en materia de garantía de los derechos y la participación de todas, presentamos nuestros posicionamientos principales en torno a los siguientes ejes:

- Lucha contra todas las formas de violencia machista.
- Defensa de la redistribución de la riqueza, el tiempo y los cuidados.
- Respeto a la diversidad.

Contra todas las violencias

La violencia machista, en sus múltiples formas, constituye la más flagrante vulneración de los derechos humanos de las mujeres, y tiene su raíz en una desigualdad y una subordinación estructurales en todos los órdenes de la vida privada y pública. La violencia sexual, la violencia en el ámbito de la pareja o la expareja, el matrimonio forzado, la trata de mujeres, niñas y niños con fines de explotación sexual o la mutilación genital femenina, entre otras, son manifestaciones de la violencia que se ejerce contra las mujeres por el hecho de serlo.

Podemos expresa su voluntad de trabajar políticamente para la erradicación de todas las violencias machistas y de hacerlo teniendo en cuenta una perspectiva interseccional, pues no todas las mujeres se enfrentan de la misma forma a estas violencias. Se detallan a continuación los posicionamientos principales de actuación en esta materia, en los que profundizaremos a resultados de nuestra Tercera Asamblea.

Violencia en pareja o expareja

En 2017, España aprobó el Dictamen del Pacto de Estado en materia de violencia de género. Nuestra posición facilitó que se aprobara el texto, si bien expresamos una abstención crítica que tenía que ver con la falta de calendarización de los recursos presupuestarios y de los cambios normativos que debían ponerse en funcionamiento para dar cumplimiento al dictamen. Esa reserva se confirmó, pues no fue hasta la moción de censura de 2018 cuando fue posible empezar a ejecutar medidas y fondos para el pacto. En los próximos años, defenderemos que se ejecute la plenitud de las medidas del dictamen en todos los ámbitos, lo que supondrá la trasposición del Convenio de Estambul a nuestro ordenamiento jurídico.

España fue pionera en la legislación contra la violencia machista, si bien la Ley 1/2004 de medidas de prevención de la violencia de género circunscribió esta a la que tenía lugar en el ámbito de las relaciones de pareja y expareja. El Pacto de Estado supone un avance que restaña algunas de las limitaciones de esa ley y su plena aplicación debe ser una exigencia en la organización en todos los ámbitos en los que tenemos representación política.

Enclavamos nuestra defensa en una apuesta por la justicia feminista, por considerar que el ámbito judicial es uno de los más reacios, todavía hoy, a la plena incorporación de la perspectiva de género. Esta justicia feminista supone la defensa de la vida de las mujeres ante todo tipo de violencias machistas y se desliga del llamado

populismo punitivo, que pretende solucionar estas violencias con el incremento de las penas. Sin atender a las causas de las violencias machistas, que radican en la desigualdad estructural entre mujeres y hombres, no será posible acabar con ellas, siendo la sanción penal un elemento cuya influencia en la remisión de las conductas machistas no ha sido probado.

Garantía de la libertad sexual

Si la Ley 1/2004 supuso el traslado legislativo de un clamor social contra la normalización de la violencia en el ámbito de las relaciones de pareja, nuestra defensa de una ley que garantice la libertad sexual de las mujeres es expresión de esa misma voluntad global de todas las mujeres por gozar de una sexualidad libre y protegida, también, como bien jurídico.

Uno de los catalizadores sociales del feminismo más reciente tiene que ver con la reivindicación de que «solo sí es sí» y es una respuesta a la violencia sexual que sufrimos las mujeres en todos los ámbitos, tanto públicos como privados. El grito global iniciado con el #MeToo, que en España se tradujo en el #Cuéntalo, exige una respuesta política que defendemos como avance fundamental de los derechos y libertades de todas.

Contra la explotación reproductiva

Tras un proceso de reflexión colectiva en nuestra organización llevado a cabo en 2017 y 2018, Podemos se opuso a la explotación reproductiva de las mujeres (gestación por sustitución, conforme se nombra en la ley española), porque consideramos que vulnera los derechos humanos de las mujeres en nuestro país y en el mundo, al introducir en las leyes del mercado la capacidad reproductiva de las mujeres, con el consiguiente riesgo de explotación. Mantenemos y reafirmamos esta oposición.

Asimismo, consideramos imprescindible que se ponga fin a la política de hechos consumados para la inscripción de las niñas y los niños nacidos a través de esta práctica, una vulneración legal que se comete a conciencia y se beneficia de una interpretación particular sobre cuál ha de ser el interés superior de las y los menores. Al mismo tiempo, apostamos por dar cumplimiento efectivo a los controles relativos a la donación de óvulos establecidos en la ley de reproducción asistida, actualmente incumplidos.

A favor de los derechos sexuales y reproductivos

Defendemos el derecho de las mujeres a decidir sobre sus propios cuerpos, apostando por una legislación garantista con el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo que incluya, también, la defensa de las y los profesionales que realizan estas intervenciones ante el acoso de organizaciones religiosas contrarias a este derecho. Defendemos una interrupción voluntaria del embarazo que pueda realizarse con plenas garantías sanitarias, en nuestro sistema público y sin ningún tipo de coacción de corte ideológico.

Reivindicamos este derecho también para las mujeres jóvenes, de dieciséis y diecisiete años, sin que medie de forma obligada el consentimiento de sus tutores legales, al entender que, en situaciones de extrema vulnerabilidad, este requisito introducido por el Partido Popular en 2015 las pone en peligro.

Contra la trata con fines de explotación sexual

Podemos expresa su rechazo a la trata de mujeres, niñas y niños con fines de explotación sexual, una realidad transnacional sobre la que son necesarios datos fehacientes que dimensionen esta realidad criminal y permitan articular medidas políticas para combatirla. En ese sentido, insistimos en la necesidad de la elaboración de una ley integral contra la trata que permita a las víctimas la plena reparación de sus derechos, así como, en primer término, poder abandonar unas redes criminales estrechamente relacionadas con la situación de irregularidad administrativa de muchas migrantes. Reivindicamos una política exterior y de migraciones que tenga en el centro los derechos humanos y que garantice la protección a las víctimas de este tipo de explotación, tengan o no tengan legalizada su situación en el país. Expresamos nuestra voluntad de dar pleno cumplimiento a la Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas.

Sobre la prostitución

En los últimos años, Podemos ha llevado a cabo una reflexión colectiva sobre la prostitución. Las conclusiones que se incluyen a continuación fueron elaboradas por una comisión de estudio:

La prostitución es un asunto de gran complejidad que lleva tiempo siendo objeto de un profundo debate entre las diferentes corrientes feministas. La prostitución es una institución que tiene que ver con la desigualdad de género, y es teniendo en cuenta

esa desigualdad como hay que afrontarla; es, en realidad, un privilegio masculino que ha sobrevivido a todos los cambios que han vivido las mujeres porque ha sido capaz de adaptarse a ellos. Desde Podemos entendemos que hay que abordarla poniendo en el centro a las mujeres y, sobre todo, atendiendo a las situaciones de vulnerabilidad de las que parten. Entendemos que este debate forma parte de un proceso abierto en permanente construcción y reflexión, por lo que compartimos una hoja de ruta que parte de la escucha activa de los diferentes agentes de la sociedad civil y de voces expertas. El trabajo colectivo nos ha permitido alcanzar una serie de consensos que marcan la diferencia frente a la inactividad de los partidos que se han alternado en el poder hasta la fecha.

En primer lugar, compartimos la preocupación de muchas de las expertas y agentes de la sociedad civil por contar con un estudio serio que permita contar con cifras que generen consenso y que partan del rigor. Es responsabilidad del Estado tomar la iniciativa de desarrollar un libro blanco que permita tener un conocimiento preciso de la situación de las mujeres en prostitución en España.

En segundo lugar, hay medidas, como la derogación de la directiva europea de retorno, el cierre de los CIE y la derogación de la ley mordaza, que nos parecen fundamentales a la hora de abordar la prostitución por la vinculación que tienen con los procesos migratorios y la prostitución que se ejerce en la calle. No soluciona el problema expulsar del país a las mujeres que se encuentran en esta situación y, además, dificulta que puedan salir de la prostitución. También estamos en contra de las diferentes ordenanzas municipales que criminalizan tanto a las mujeres como a los hombres que consumen prostitución. Estas medidas punitivistas solo refuerzan el estigma, mientras que desde las instituciones públicas deberían ofrecer alternativas de vida a las mujeres.

En tercer lugar, no hay que olvidar que las mujeres en prostitución en muchas ocasiones también son madres. Hay que ofrecer recursos suficientes desde las instituciones para garantizar el derecho de los hijos y de las hijas de madres que ejercen la prostitución a que no se les declare en desamparo. Para cumplir esto, no solo es necesario contar con recursos y alternativas, sino que además hay que implementar formación con enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género e interseccional obligatoria para todas aquellas personas que trabajan con mujeres en situación de vulnerabilidad.

Es importante tener en cuenta que la prostitución como actividad no es una salida deseable en el horizonte feminista que anhelamos. Uno de los retos políticos más ambiciosos de esta organización es compatibilizar la defensa de los derechos humanos de las mujeres en prostitución con la crítica necesaria a la prostitución como institución que afecta al conjunto de mujeres, independientemente de que desempeñen esta actividad. No obstante, este objetivo no es óbice para luchar contra la vulneración sistemática de los derechos más fundamentales de aquellas mujeres que ejercen la prostitución, ya sea por no contar con más alternativas, ya sea por entender que es la mejor opción entre las que pueden optar. Las instituciones públicas tienen que ofrecer una mejor oferta y seguimiento de salidas laborales remuneradas para las mujeres que quieran dejar la prostitución. También es fundamental garantizar atención sanitaria digna y específica, entendiendo la dificultad con la que cuentan muchas de ellas para acceder a la sanidad.

La prostitución es y ha sido una estrategia de supervivencia femenina, por lo que es fundamental reivindicar garantías que permitan a las mujeres contar con vidas dignas y condiciones materiales suficientes sin necesidad de recurrir a esto. En todo caso, y asumiendo la urgencia del ahora, no podemos tolerar que sean otras personas, en la mayoría de los casos hombres, los que sacan beneficio de la explotación sexual de las mujeres. Por ello, nos posicionamos en contra del lucro de terceros, entendiendo que esta actividad no puede suponer el enriquecimiento individual de nadie gracias a la explotación sexual de las mujeres.

Por último, y mientras alcanzamos el horizonte abolicionista al que queremos llegar, para nosotras sí es importante diferenciar la trata con fines de explotación sexual de la prostitución, que atiende a otras lógicas. Solo conceptualizando bien podremos politizar bien, como nos ha enseñado la filósofa feminista Celia Amorós.

Estas fueron las conclusiones a las que de manera mayoritaria llegó la comisión de estudio antes citada. No obstante, es importante mencionar que en Podemos conviven diferentes posiciones en materia de prostitución. En este sentido, nuestro compromiso es seguir trabajando sobre la prostitución desde el análisis y la elaboración de políticas públicas que blinden de la mejor manera posible los derechos de todas las mujeres, por encima de la postura concreta que individual y colectivamente podamos tener.

Bebés robados y memoria democrática

Durante décadas, y hasta etapas muy próximas, en España se ha producido, amparada en la impunidad, una de las mayores atrocidades que ha vivido nuestro país. Un número inmenso de niños fueron sustraídos en cárceles, clínicas y maternidades, y sus familias biológicas siguen sin saber su paradero aún hoy.

Lo que en su origen fue abiertamente político —auspiciado por el régimen franquista y sus instituciones—, se cebó en las décadas siguientes, a través de la represión ideológica, moral, religiosa y de género, con las mujeres pertenecientes a un sector vulnerable de la sociedad. En todos estos años, la cantidad de bebés desaparecidos fue inmensa.

Hoy en día siguen pendientes la verdad, la justicia y la reparación de un crimen que entendemos es de lesa humanidad, porque se trata de la sustracción de personas, y que tiene que ser comprendido desde la perspectiva feminista.

En Podemos sabemos que esta es una deuda pendiente con nuestra memoria democrática, pero también con nuestro presente. Y defendemos las acciones legislativas necesarias para la búsqueda de la verdad sobre los hechos ocurridos, la aplicación de la acción de la justicia y la reparación integral de los daños y perjuicios ocasionados, así como el restablecimiento de garantías para la no repetición.

Por una educación inclusiva

Si las violencias machistas tienen en su origen la desigualdad estructural entre mujeres y hombres, para acabar con ellas es fundamental contar con una legislación educativa que se base en principios democráticos, coeducativos y garantistas con el derecho a una educación sexual de nuestros niños, niñas y jóvenes.

Defendemos la coeducación como principio feminista que debe regir todo el sistema educativo del Estado, desde la infancia hasta los estudios superiores, apostando en esta defensa por la educación pública, universal, laica y gratuita como garantía democrática para el conjunto de la población. Podemos apuesta por la plena dotación económica y humana de nuestro sistema público de educación, abogando por la incorporación de la perspectiva feminista en los contenidos, pero también en las prácticas de los centros. En este sentido, nos oponemos a la segregación por sexo del alumnado, por considerarla una práctica contraria a los derechos humanos, la igualdad y la libertad.

El papel de la Administración en esta lucha

Apostamos por que se dote de recursos humanos, materiales y, especialmente, de formación en perspectiva de género a todos los operadores que intervienen en la lucha contra todas las formas de violencias machistas, muy especialmente a los hombres y mujeres de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. En sus manos se inician los procesos de denuncia y consideramos fundamental acompañar la labor de quienes desde estas instituciones trabajan por una sociedad segura para todas y todos.

Defendemos que la perspectiva de género debe ser transversal al conjunto de esos cuerpos y fuerzas de seguridad, así como a todo el sistema judicial y de atención sociosanitaria que trabaja con las mujeres que padecen estas violencias, y defendemos, en todos los ámbitos de representación a los que tengamos acceso, ese principio de transversalidad que tenga en cuenta la perspectiva interseccional y que, más allá del hecho de la denuncia, dé garantías y dignidad a las mujeres.

Representación y cultura

La desigualdad y las violencias son indisolubles de una estructura simbólica, representacional, que sostiene las exigencias sociales diferenciadas para mujeres y hombres. El ámbito de la cultura, al igual que el educativo, en cuanto a la perspectiva feminista y la representación equilibrada de mujeres y hombres en los contenidos, exige de nosotras una incidencia específica que luche por la igualdad de las mujeres —en cuanto trabajadoras—, pero también en lo relativo a las representaciones culturales de las mujeres.

Podemos defiende la libertad de expresión como un bien fundamental de las sociedades democráticas y aboga por la defensa de una representación cultural diversa y equilibrada en todos los ámbitos de la producción cultural, como mecanismo más efectivo para la lucha contra el machismo en este ámbito.

Redistribución de la riqueza, los tiempos y los cuidados

Erradicar todas las formas de violencias machistas y avanzar hacia una sociedad democrática en la que todas las personas vean garantizados sus derechos pasa por una profunda transformación de nuestro sistema económico. Entendemos que el sistema capitalista se apoya en una organización patriarcal de la sociedad y ha articulado, desde los albores de la modernidad, una división del mundo y sus tareas en función del sexo. Así, las mujeres cuidamos *por amor*, un trabajo invisible que no computa en el producto interior bruto de los países y que se ha articulado, tradicionalmente, por oposición a los desempeños de la vida pública (el empleo asalariado o la representación política).

La crisis global del capitalismo y del planeta nos impele a exigir un proceso de redistribución de la riqueza que implique un replanteamiento de los cuidados y de los usos del tiempo. Aspiramos a una sociedad corresponsable, en la que la vida y su cuidado tengan pleno valor; una sociedad que erradique la precariedad del empleo asalariado y la secular sobrecarga de las mujeres en estos ámbitos. Consideramos que la crisis provocó una precarización de la mayoría de personas trabajadoras, extendiendo la feminización de la pobreza al conjunto de esas personas y ahondando, a la vez, en las peores condiciones de vida de las mujeres.

La parcialidad, la temporalidad, la discontinuidad, la desigualdad retributiva son las características de la relación de las mujeres con el empleo asalariado, al que suman un trabajo de cuidados y de sostenimiento de la vida que debe considerarse un bien común, y no solo una obligación impuesta a las mujeres por el hecho de serlo.

En los últimos años, Podemos ha forzado una medida legislativa transformadora: la igualación de los permisos por nacimiento, adopción o acogida de niñas y niños, cuyo fin último es igualar a madres y padres ante el empresariado, de forma que la posibilidad del embarazo y la crianza no mermen los derechos laborales de las mujeres. Apostamos por profundizar en una transformación radical de la vida económica en su conjunto, entendiendo que esta no sería posible sin las desigualdades íntimas del ámbito de los cuidados y que nuestro papel es impulsar un avance social que modifique por completo las estructuras económicas y sociales que le son propias.

Alianza intergeneracional por las pensiones y los salarios dignos

Las y los pensionistas han salido a las calles de todo el Estado para reivindicar sus pensiones... y las nuestras. Sabemos que la precariedad en el actual mercado laboral y la falta de servicios públicos suficientes suponen un futuro de pobreza para las trabajadoras, pues la carga de los cuidados incidirá negativamente en el cómputo de su pensión.

Gracias a Podemos y a las fuerzas hermanas con las que conforma Unidas Podemos, se ha producido una histórica subida del salario mínimo interprofesional, elevándolo a 950 € al mes. Expresamos nuestro compromiso de seguir aumentando esa cifra hasta los 1200 €, indisoluble de la defensa de un blindaje constitucional de las pensiones y su vinculación al IPC; así como la necesaria subida de las mínimas y no contributivas, mayoritariamente percibidas por mujeres, nuestras madres y abuelas, que han sostenido y cuidado de la vida en todo el país y hoy ven su vejez amenazada por la pobreza.

En esta línea, defendemos que los poderes públicos tienen que pensar en las personas mayores como elementos preciosos de la sociedad, abordando iniciativas que luchen contra la soledad no deseada y contra todos los agravios que implica el constante recorte de los servicios públicos, que sufren especialmente. Defendemos una ley de dependencia suficientemente dotada y con garantías de aplicación, como forma de luchar contra la sobrecarga que los cuidados de personas dependientes suponen para las mujeres.

Contra los suelos pegajosos

Podemos mantiene su defensa de la ratificación del Convenio 189 de la OIT, referido a los derechos de las empleadas domésticas. Asimismo, defendemos los derechos de las precarias: las trabajadoras más vulnerables que se desempeñan fundamentalmente en el ámbito de los cuidados y los servicios, sin reconocimiento de sus enfermedades profesionales, con condiciones laborales indignas y con bajos salarios.

Nos oponemos a la *uberización* de la economía que está afectando a todos los sectores y que tiene una incidencia específica en las mujeres más precarias, muchas veces migrantes, racializadas, que cuentan con menos derechos. Si las políticas públicas se han distinguido siempre en este país por mirar hacia los techos de cristal en las grandes empresas del IBEX, en Podemos apostamos por poner el foco en la mayoría de las mujeres que se encuentran atadas a un suelo pegajoso, conformado de precariedad y condiciones de vulnerabilidad que nos impiden avanzar hacia una sociedad justa o luchar por la erradicación de todas las formas de violencia.

Por el tiempo corresponsable

Mujeres y hombres tenemos la tarea de transformar y redistribuir la vida. La crianza, el tiempo propio, la calidad de vida pasan por asumir la plena corresponsabilidad en la vida pública y en la vida social. En ese sentido, en Podemos apostamos por la defensa del tiempo corresponsable en el empleo y en la vida privada y familiar, al entender que la necesaria transformación de nuestra sociedad hacia la justicia no puede hacerse sin la plena incorporación de los hombres a las tareas de cuidado de la infancia, de las personas mayores o de la vida doméstica en su conjunto. Defendemos jornadas de trabajo que hagan compatible la vida laboral con la vida en sí, que entiendan el tiempo más allá de lo productivo: el cuidado, el autocuidado, el ocio, la cultura, la gestión del tiempo como derecho no solo para unos pocos, sino para todas las personas.

Expresamos nuestro compromiso de que nuestra organización favorezca en su seno esta corresponsabilidad, como se detalla en el conjunto de medidas de la sección organizativa de este documento, al entender que la calidad de vida de las y de los trabajadores de la organización es el primer paso fundamental para alcanzar nuestros objetivos políticos.

Familias monomarentales

Decimos «familias monomarentales» porque en el 81 % de las familias encabezadas por una sola persona progenitora se trata de una mujer. Son las familias más afectadas por la precarización y la pobreza: un 50 % está en riesgo de exclusión (se duplica este riesgo respecto a las familias con dos progenitores). Hay tres factores que inciden en su exclusión: el factor género, traducido en peores salarios y trabajos, el factor económico y el factor conciliación. Este tipo de familias no reciben ni una sola ayuda específica, estatal o autonómica.

Entendemos que la negativa a equiparar en derechos a las familias monomarentales con las numerosas es una negativa ideológica conservadora, que no quiere equiparar en reconocimiento simbólico las familias de madres solas y las monoparentales. Desde Podemos defendemos esa equiparación, así como otras medidas legislativas y específicas para que no existan modelos familiares de primera y de segunda.

Feminismo para pueblos vivos

La España vaciada se ha vaciado sobre todo de mujeres, y especialmente de mujeres jóvenes, que encuentran enormes dificultades para poder desarrollar un proyecto de vida a causa del voraz recorte de servicios públicos de la última década, sumado a cuarenta años de negligencias desde la Administración Pública y los Gobiernos autonómicos o estatales. Además, al trabajo invisibilizado de los cuidados hay que sumar

el no reconocimiento del trabajo en la tierra, por la nula o pésima implantación de la titularidad compartida.

Para hablar de pueblos vivos necesitamos presupuestos municipales con perspectiva de género, servicios públicos, acceso a la cultura, al deporte y a las comunicaciones. En definitiva, garantías de una ciudadanía de pleno derecho para las mujeres que viven en el mundo rural y que son claves para fijar población.

Respeto a la diversidad

Podemos reafirma su compromiso con los derechos de todas las personas, sin que la pertenencia a la comunidad LGTBI o la condición racial impliquen ningún tipo de discriminación. Somos herederas de las luchas históricas de lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales que, desde la primera Transición, hace ya cuarenta años, pusieron el cuerpo en las calles para reivindicar su derecho a ser, sentir y existir en libertad. Somos herederas, también, de un país que no se ha hecho cargo de su memoria colonial con respecto a las personas afrodescendientes, al pueblo gitano, y que debe afrontar el necesario reto de democracia mediante la verdad, la justicia y la reparación. En ese sentido, expresamos nuestro compromiso con el respeto a la diversidad, que consideramos riqueza, desde el interior y el funcionamiento de nuestra organización hacia el conjunto de las posiciones políticas que defendemos en la calle y en las instituciones.

Derechos LGTBI

Desde Podemos entendemos la diversidad sexual y de expresión de género como un bien común, como una riqueza colectiva, y conceptualizamos la lucha por la igualdad real y efectiva de la diversidad sexual como una de las múltiples luchas por la igualdad social. De esta forma, las políticas LGTBI son relevantes para toda la sociedad, y la igualdad de la diversidad sexual es condición necesaria para alcanzar la igualdad social de todas las personas, porque solo habrá igualdad real cuando todas las personas seamos iguales en vidas dignas.

Desde esta perspectiva colectiva, entendemos que la lucha LGTBI por la libertad y por la igualdad de la diversidad sexual está profundamente vinculada a otras luchas por la libertad y la igualdad; que, en esencia, forma parte de la misma lucha por la igualdad y la libertad, contra toda opresión y desigualdad social, de clase, de etnia, de género, de origen o de cualquier otra realidad. Abogamos, por tanto, por políticas LGTBI que sean profundamente interseccionales, que integren soluciones a los diferentes ejes de opresión —como la clase, la etnia o el origen, los ciclos de vida y la diversidad funcional—, que se encuentran entrelazados, interactúan con la diversidad sexual y de expresión de género y, en el fondo, son la misma lucha, la lucha por lograr una igualdad social que garantice que todas las personas tengan vidas dignas de ser vividas.

La lucha por los derechos de las mujeres y de las comunidades LGTBI comparten en buena medida una misma raíz y unos mismos objetivos. Si entendemos el género en un sentido amplio, esto es, no solo como la herramienta que nos permite analizar

la desigualdad estructural entre mujeres y hombres que causa el patriarcado, sino también como vehículo para visibilizar un dispositivo de poder que controla y establece la identidad sexual, la erótica y la expresión de género normativas, concluiremos que la diversexfobia, la lesbofobia, la homofobia, la transfobia o la bifobia derivan y son formas de opresión sexual que afectan tanto a las personas y comunidades LGTBI como al conjunto de la sociedad. Este enfoque plantea establecer puentes entre movimientos que muchas veces han divergido en sus objetivos y reivindicaciones, pues el origen de su opresión es el mismo, la estructura patriarcal que se evidencia a través del género.

Asimismo, interseccionar el feminismo con la diversidad sexual y de expresión de género es básico en la educación para evitar situaciones de acoso o *bullying* LGTBI. Comprometerse con la educación sexual y, a través de esta, con el reconocimiento de la diversidad sexual en la comunidad escolar y de la diversidad familiar es la única manera para acabar con la LGTBIfobia en el ámbito educativo y alcanzar la igualdad de derechos y la no discriminación.

Por todo ello, ratificamos nuestro compromiso con las iniciativas legislativas que hemos promovido en los últimos años, las leyes de igualdad LGTBI y trans, que hoy por hoy son parte del acuerdo de gobierno, y defenderemos su desarrollo y aplicación tanto a nivel autonómico como a nivel estatal. Apostamos, como ya se ha señalado, por defender el derecho a la educación sexual de la infancia y la adolescencia, como garantía de lucha contra la involución en discursos y derechos que padece la comunidad LGTBI. Reafirmamos nuestro compromiso con la autodeterminación en la gestión de las decisiones referidas a la identidad sexual y la expresión de género, y la despatologización de la transexualidad.

Reafirmamos nuestro compromiso con las más vulnerables de la comunidad, las mujeres trans, objeto de una disputa interesada que soslaya la realidad material de sus vidas, que incluye altas tasas de paro, precariedad generalizada y situaciones extremas de pobreza y riesgo de exclusión social, así como de mayor exposición a la violencia. Defendemos que las políticas migratorias y de asilo y refugio deben garantizar los derechos de las personas LGTBI, especialmente de las mujeres trans, ante el peligro real para sus vidas en sus países de origen.

Apuesta interseccional

Desde la intersección de las desigualdades por razón de género, clase y raza, creemos fundamental que en nuestra hoja de ruta nos pongamos a debatir y relacionar las situaciones y las condiciones de las mujeres racializadas y migrantes de este país con la voz y la experiencia vivida. Es imprescindible, para ello, que partamos del reconocimiento de la agencia, la capacidad y la subjetividad política de estas. Este reconocimiento implica visibilidad, participación, autonomía y representatividad.

Los llamados «colectivos minoritarios» continúan en condiciones de desigualdad de oportunidades muy estructurales, teniendo que «esforzarse» tres veces más para poder ser tomados en cuenta, para poder ser valorados, para romper los techos que son nuestros suelos, y esto, como estructura social, económica y política, nos interpela a todas a la autocrítica y a la construcción de espacios feministas interseccionales *de facto*, transversales al partido y a las políticas públicas. Asimismo, la inclusión de una perspectiva antirracista en el funcionamiento y en la organización del partido basada en la visibilidad, la representatividad, el reconocimiento y la reparación es una condición capital para la construcción de un proyecto político que no deje a nadie fuera.

En este sentido, es necesario elaborar, con la participación de organizaciones feministas antirracistas, decoloniales y migrantes, una agenda política para abordar las demandas específicas en la lucha contra la precariedad, la explotación, el racismo, la xenofobia, la exclusión laboral y social, en definitiva, contra las desigualdades económicas, sociales y políticas que sufren las mujeres de los grupos que representan la diversidad étnico-racial de nuestra sociedad.

Una metodología interseccional es indispensable a la hora de comprender la diversidad de mujeres y sus respectivas demandas. Es una herramienta no solo de análisis, sino de práctica y diálogo feministas. Apostamos, por tanto, por un feminismo interseccional que sea capaz de dar respuesta a las necesidades de la comunidad en su conjunto y a la necesidad de poner los cuidados, que todas y todos necesitamos, en el corazón de la política y las instituciones.

Para ello, es necesario comprender que todas las desigualdades señaladas abarcan espacios privados, públicos, locales, regionales y globales, así como ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales. Como sabemos, para transformar nuestra cultura política, la redistribución económica debe ir de la mano del reconocimiento cultural e identitario de aquellos colectivos históricamente no privilegiados. Por tanto, las políticas feministas deben contemplar la interseccionalidad en todas estas escalas y en todos los ámbitos para articular políticas públicas realmente democráticas.

Una organización feminista

El anterior *Documento de feminismos* no solo ha sido el primero específicamente de feminismos, sino que fue, además, el que recibió un mayor apoyo en la anterior Asamblea Ciudadana. Su elaboración fue fruto del trabajo y de la constancia de las feministas de Podemos, que pusieron sus saberes a disposición de este proyecto para hacer de esta organización un partido feminista.

En este ciclo de trabajo, los esfuerzos de la Secretaría han estado dirigidos a cumplir con todas las demandas que fueron recogidas y aprobadas. Sabíamos, y hemos comprobado en la andadura, que no es nada fácil; los avances feministas siempre generan resistencias que dificultan nuestro trabajo dentro de los tiempos vertiginosos que nos ha tocado vivir.

En todo caso, durante este último periodo, las mujeres de Podemos hemos dado pasos importantes impulsadas por las manifestaciones multitudinarias del 8M, que nos han colocado a la vanguardia como país en las movilizaciones feministas. Nuestra labor ha pretendido seguir el pulso de las calles desde el respeto, al mismo tiempo que escuchábamos las voces de las bases para marcar nuestra hoja de ruta. Sabemos que solas no podemos, pero acompañadas, sí, y así hemos entendido el día a día de la Secretaría.

La visión y la aportación de las feministas siguen siendo imprescindibles para esta organización. Hemos logrado avances, pero todavía queda mucho por hacer. Somos conscientes de que solo estando en el camino del día a día podremos aportar para que esta organización sea feminista.

Democracia feminista

La paridad radical como principio político, organizativo y ético en todos los espacios de la organización

La presencia paritaria de las mujeres en todos los espacios es, en sí misma, un objetivo central, tanto desde el punto de vista de la justicia como de la importancia simbólica de los referentes en la ruptura de determinados estereotipos de género, la cual, a su vez, abre el camino a las que vendrán.

La democracia paritaria de mínimos como propuesta de redefinición del espacio público representativo nos obliga a ir más allá de la representación para llegar a todos los

espacios donde se debe introducir y se participa en la organización. Implica introducir los principios, los conocimientos y las prácticas feministas, poniendo en valor a quienes las promueven, las estudian y las enriquecen dentro de la organización. Es decir, se trata también de identificar y de actuar a favor de intereses feministas.

Pero apostar por la paridad implica también una serie de actuaciones que, yendo más allá de las necesarias cuotas que corrijan los efectos de las desigualdades de partida de hombres y mujeres en el ámbito público-político, promuevan una serie de transformaciones en la participación cotidiana en nuestra organización, fomentando la participación de las mujeres y una cotidianidad que no las expulse paulatinamente del ejercicio de la política. Así, en esta nueva fase, es impostergable analizar la participación política en función del género y también de la edad de las mujeres: promover el reconocimiento de la experiencia profesional y de vida; fomentar que las mujeres roten con la misma frecuencia que los hombres en los distintos cargos internos y públicos, incluso introduciendo un límite de años o un número de mandatos mayor, para que puedan continuar aquellas que (por ahora, excepcionalmente) se mantengan, evitando así que la inestabilidad de la participación femenina se convierta en un impedimento para el ejercicio del poder y la consolidación de liderazgos femeninos; y visibilizar y dar apoyo explícito a las mujeres feministas. Todos ellos son mecanismos imprescindibles para evitar una desigualdad *de facto* en las estructuras del partido, más allá de la paridad como propuesta de mínimos.

Las bases feministas de Podemos han trabajado sin descanso a lo largo de estos años para transformar Podemos en el partido defensor de los derechos de las mujeres que sin duda podemos decir que es. Esas mismas bases han aprendido y evolucionado a su vez, por lo que requieren que se les facilite un espacio desde el cual continuar realizando un trabajo cada vez de mayor nivel técnico y político. Es fundamental, por tanto, la formación de cuadros femeninos y feministas, para lo que se necesita no solo un plan formativo, sino una estructura en la cual desarrollar toda la potencialidad de aquellas militantes que puedan y quieran realizar funciones más especializadas en coordinación con las responsables orgánicas del partido.

Se trata, en definitiva, de asegurar la representación de las mujeres y de sus intereses, de las activistas y de los principios feministas, pero también de asegurar su participación paritaria desde los niveles de base y de posibilitar el aprendizaje y el desarrollo político de aquellas que quieran colaborar con un nivel de especialización mayor. Se procurará que todas las asambleas cuenten con presencia femenina, y se implementarán los mecanismos necesarios para lograrlo. Asimismo, el partido se compromete a llevar el principio de paridad radical a las instituciones, las políticas públicas y las iniciativas legislativas en las que tenga la oportunidad de trabajar.

Paridad en las listas

Se mantendrá el principio de paridad radical tanto en los órganos de Podemos como en las listas para los distintos procesos internos, no aplicándose corrección alguna que pueda perjudicar a las mujeres. Es decir, tanto en las listas para primarias y asambleas ciudadanas como en los órganos internos, deberá haber un mínimo de un 50 % de mujeres.

En lo que respecta a las listas electorales, las únicas correcciones a este principio serán las necesarias para cumplir con la ley electoral, manteniendo, como partido, el compromiso de buscar su reforma, con el objetivo de introducir el principio de paridad radical.

A la hora de configurar las listas electorales, se tendrán siempre en cuenta los criterios de género y la interseccionalidad, especialmente en lo relativo a los techos de cristal que dificultan la presencia de cabezas de lista mujeres; se velará por ir aumentando la proporción de mujeres cabezas de lista, tendiendo a la paridad en los próximos tres años.

En el año 2015 Podemos presentó como cabezas de provincia al Congreso a 19 mujeres de 52 posibles, un 36,5 %, mientras que en el año 2019 hemos rozado el 50 %, con un 46,15 %. Debemos marcarnos como objetivo para la próxima cita electoral contar con cabezas de lista mujeres en, al menos, el 50 % de estas; es decir, en 26 de ellas.

En cuanto a los procesos internos, en las asambleas ciudadanas se visibilizará a las mujeres que vayan por detrás de un cabeza de lista en segundo lugar, incluyendo a modo de subtítulo el nombre de las compañeras. Por ejemplo: «Echando raíces: equipo de Laura García y Juan González».

Paridad horizontal

Como es sabido, las mujeres no solo se encuentran con techos de cristal que dificultan su llegada a los niveles más altos de representación, sino que, en parte propiciada por dicho proceso, se produce una segregación horizontal que las mantiene en aquellas áreas consideradas tradicionalmente «de mujeres», lo cual no solo restringe sus posibilidades y su rango de elección, sino que tiene como consecuencia un menor acceso a recursos y visibilidad, al estar estos concentrados a su vez en áreas consideradas típicamente masculinas y ocupadas por hombres. Esto repercute en sus posibilidades de carrera futuras, en los apoyos recabados (para los cuales la visibilidad es fundamental), en la falta de consolidación en sus cargos y en la dificultad para emprender acciones efectivas y tener resultados visibles, debido a la carencia de recursos.

Por todo ello, desde la organización se trabajará en la formación, la promoción y el apoyo de mujeres para encabezar las áreas masculinizadas, pero también en la visibilización, valoración y provisión de recursos para las áreas feminizadas y, concretamente, para las áreas de feminismos. Además, se seguirá trabajando en la corrección de género de espacios como las portavocías o comisiones de negociación.

Con ello, se propone evitar la segregación horizontal tanto en las comisiones temáticas como por áreas, al promover la representación de las mujeres del 50 % como mínimo en los equipos de las comisiones y las áreas tradicionalmente masculinas (evitando así reproducir estereotipos de género), las portavocías, los equipos de negociación política con otros partidos y en todas las comisiones de contratación de personal de apoyo o participante de equipos técnicos en las instituciones. Se pondrá especial atención en la representatividad de las mujeres mayores de cincuenta años.

Consolidación de liderazgos

Dado que a lo largo de los años las mujeres han tendido a mantenerse menos tiempo en los cargos públicos, repitiendo un número menor de mujeres un número menor de legislaturas, se realizará un diagnóstico sobre la permanencia en los cargos, tanto internos como públicos, de las mujeres y de los hombres de Podemos, con el objetivo de detectar si (y en qué medida) se manifiesta dicha tendencia. Una vez conocida la situación, se promoverán, si fuera el caso, mecanismos de corrección, pudiendo llegar a contemplarse la ampliación del límite máximo de años/legislaturas para la ocupación de un cargo por parte de las mujeres, como medida de consolidación de liderazgos, además de otras medidas derivadas de las conclusiones del diagnóstico realizado.

Paridad en los actos y en la visibilidad del partido

Somos conscientes de que, si bien ha habido un avance general en la conciencia sobre lo que es la paridad en cuanto a la presencia de mujeres, queda todavía mucho camino por recorrer en la interiorización del sentido profundo que esa presencia paritaria tiene, en su relación con la justicia de género y con la consolidación de una verdadera democracia, pero también en su capacidad simbólica para retroalimentar los avances sociales del feminismo a través de la promoción de referentes y la apertura de espacios a otras mujeres.

Por tanto, se impartirá en los meses siguientes a la constitución del nuevo Consejo Ciudadano Estatal una formación a este sobre este tema y se elaborarán materiales internos de sensibilización básica a partir del vigente *Protocolo de comunicación feminista*, con el objetivo de que toda la organización se comprometa con el principio y con la práctica de la paridad radical.

Promoveremos que mujeres y hombres participen en todos los tramos de la vida política de forma paritaria, entendiendo por tales actos de campaña electoral, mítines, comunicación en prensa y cualquiera de los actos y actuaciones del partido, organización o gestión de redes, colaboración creativa en campañas electorales, confluencias, etcétera. La paridad, en este caso, se contemplaría como principio de mínimos y afectará no solo a la presencia personal de las mujeres en situación de igualdad en las distintas instancias, sino también a su representación, incluidas cuestiones a menudo obviadas, como los posibles sesgos en el orden de aparición, el tamaño de la letra de sus nombres, las actitudes en las representaciones figurativas, las tareas representadas, la coherencia entre imagen y textos, etcétera.

Contrataciones

Para las contrataciones de personal en el partido y en las instituciones donde Podemos tenga representación (grupos parlamentarios, grupos municipales, personas asesoras) nos autoexigiremos paridad: un mínimo de un 50 % de mujeres. Todas las contrataciones deberán llevarse a cabo con criterios de género.

En el caso en que tan solo haya una contratación de un puesto de trabajo, se velará por integrar criterios de género en la selección, teniendo en cuenta la proporción global de hombres y mujeres, y la paridad en las distintas categorías profesionales.

Los equipos encargados de las contrataciones tenderán a ser paritarios.

A las direcciones del partido y de los grupos parlamentarios y a los respectivos departamentos de recursos humanos, en coordinación con las Secretarías de Feminismos, les corresponde velar por los criterios paritarios en las contrataciones.

Asumiendo nuestro compromiso de tolerancia cero con las violencias machistas y LGTBIfóbicas hemos desarrollado el *Protocolo de sensibilización, prevención y actuación frente a conductas machistas y LGTBIfóbicas*, que da garantías a todas las mujeres y personas LGTBI que trabajan en Podemos.

Liderazgos diversos, paritarios y dialogantes

No solo se trata de promover los liderazgos femeninos con el objetivo de alcanzar la paridad y de consolidar el papel de las mujeres en los espacios de representación y de dirección; también es necesario velar por la inclusión, la representación y la visibilización de la diversidad en los cuerpos, los orígenes, las situaciones, etcétera, de las mujeres en la sociedad y en nuestra organización.

Debe tenderse a que existan portavocías mixtas y con criterios demoscópicos en todos los órganos en los que haya portavoz, y, en todo caso, las portavocías contarán con el apoyo necesario (elaboración de contenidos, relación con los medios, etcétera) desde los distintos equipos de comunicación para el desempeño de sus funciones.

Participación política sostenible

Ya señalábamos en Vistalegre II que para la plena participación de las mujeres en política es necesario despatriarcalizar los espacios de participación política. Al haber sido contruidos desde una lógica androcéntrica, ya que han sido reservados exclusivamente a los hombres y la posterior incorporación de las mujeres ha sido progresiva y ha intentado adaptarse a una estructura muy patriarcal, una de las consecuencias es la expulsión mayoritariamente de las mujeres y de algunos hombres de los espacios políticos por ser insostenibles con la conciliación de la vida personal, laboral y familiar y, en general, con los tiempos de vida de las mujeres de todas las generaciones; pero también por las lógicas de competición por el poder y la violencia en forma de micromachismos que restringen y violentan reiteradamente el poder personal y la autonomía de las mujeres.

Dado que la participación política de las mujeres está mediatizada por la socialización de género, y la preeminencia y sobrevaloración de habilidades y prácticas vinculadas con la socialización de género masculino, considerábamos que para despatriarcalizar Podemos era necesario implementar medidas específicas relativas al funcionamiento de los espacios de participación, pero también dotar de herramientas a las mujeres para facilitar su inclusión en igualdad en ellos. Así, se han realizado una serie de formaciones específicas para las mujeres de la organización, para cuyo mantenimiento y profundización se elaborará un II Plan de Formación en Conocimientos y Habilidades específicos para la participación política. Por otra parte, se desarrollarán acciones ya previstas en la etapa anterior, como son elaborar un plan de igualdad, promover protocolos de funcionamiento asambleario con perspectiva de género para los espacios de militancia, elaborar una guía de buenas prácticas para el uso de Telegram que introduzca la perspectiva de género y organizar encuentros de mujeres que permitan la deliberación común en entornos que faciliten la toma de palabra individual. De igual modo, se incorporará la creación de espacios de intercambio cultural como medida para combatir el racismo y la segregación de colectivos migrantes.

Por otro lado, Podemos se ha convertido en un referente de propuestas políticas que fomentan la corresponsabilidad social, tal como «los permisos de maternidad y paternidad iguales e intransferibles» y otros, pero también debe convertirse en un referente a través de las prácticas y las formas del «adentro» que determinarán un «afuera».

Se instará a los órganos pertinentes a hacer explícito y a fomentar el respeto de los espacios y tiempos formales, que tengan en cuenta las tareas de cuidados y responsabilidades de las personas que participan, con el objetivo de que las decisiones sean verdaderamente participativas y descentralizadas.

Se debe avanzar en que la estructura organizativa y la participación en ella no se basen en un hiperactivismo presencial y telemático (Telegram), que dificultan la participación de las personas que tienen que conciliar, así como las personas mayores y, en especial, las mujeres. Además, no solo se tendrá particularmente en cuenta la brecha digital entre mujeres y hombres, entre generaciones y entre grupos sociales, sino que se procurará poner cuantos medios sean necesarios para hacer inclusivos y participativos los procesos propositivos y deliberativos.

Previamente al plan de igualdad, se elaborará un plan de despatriarcalización con unas primeras medidas concretas que permitan ir cambiando las inercias instauradas según las cuales para participar en política hay que tener dedicación exclusiva y para obtener valoración hay que participar de una forma que perpetúa el sesgo de género histórico (por ejemplo, tomar más veces la palabra en asambleas y reuniones, incluso para repetir cuestiones ya dichas; dedicarse a las tareas más valoradas, mientras que aquellas tareas fundamentales pero no valoradas se dejan a las mujeres; dedicarse a lo que tiene mayor visibilidad; etcétera).

Se garantizará:

- Servicio de ludotecas en actos, asambleas, encuentros, etcétera.
- Accesibilidad en los actos, asambleas, encuentros, etcétera.

Ambas partidas presupuestarias dependerán de Producción.

Todos los espacios y sedes dispondrán de áreas para niños y niñas.

Se facilitarán formas no presenciales de participación que no entren en contradicción con la estructura organizativa de los Círculos o Grupos de Trabajo, como es la posibilidad del envío de aportaciones relativas a los puntos del orden del día para su toma en consideración durante la deliberación de la asamblea. Se redactará, asimismo, un protocolo para reuniones y asambleas con el fin de que sean compatibles con la vida personal y familiar.

Observatorio de Feminismos y LGTBI

Ya en el *Documento de feminismos* aprobado en Vistalegre II se establecía la creación del Observatorio de Feminismos y LGTBI, que, entre otras cosas, se encargaría de generar un protocolo interno ante cualquier tipo de violencias machistas y LGTBIfóbicas, así como de participar en la instrucción correspondiente en caso de darse ese tipo de conductas.

Así pues, como tarea pendiente y fundamental que es, crearemos el Observatorio, independiente de la Comisión de Garantías y con recursos suficientes, específicos e independientes de los recursos de la Secretaría de Feminismos Interseccional y LGTBI, para poder contar con expertas con formación específica en feminismo, el cual, según lo dispuesto en el correspondiente *Protocolo de sensibilización, prevención y actuación frente a conductas machistas y LGTBIfóbicas*, que deberá ser aprobado en los tres meses siguientes a la creación del Observatorio, realizará para estos casos un informe que tendrá que tener en cuenta la Comisión de Garantías para tomar su decisión, debiendo motivar esta última aquellos casos en que su resolución no coincida con el informe mencionado desde una perspectiva de género.

Además de lo anterior, el Observatorio tendrá como funciones las siguientes:

- Evaluar la participación igualitaria en el partido, tanto en los espacios de militancia como en la estructura orgánica, pudiendo proponer medidas para fomentarla.
- Evaluar las diferencias territoriales desde una perspectiva de género y proponer medidas al respecto.

Grupo de Trabajo Sectorial Estatal de Feminismos de Podemos

Podemos tiene que estar en cada territorio muy cerca del movimiento feminista, de manera que seamos parte de él, sin suplantarlos, pero a su lado, y llevando sus demandas a las instituciones. No es posible nuestra construcción al margen del movimiento feminista.

- I. El Grupo de Trabajo Sectorial Estatal de Feminismos se organizará a través de equipos de trabajo para el desarrollo de sus encuentros, actividades de formación y activismo feminista.
- II. El Grupo de Trabajo será promotor y participe de espacios de debate en todos los territorios sobre sus diversas realidades, siempre dentro del marco de la problemática feminista y de su introducción en la agenda general del partido, especialmente en la Secretaría de Feminismos Estatal.

III. El Grupo de Trabajo organizará dos encuentros anuales de Grupos de Trabajo Sectoriales de Podemos Feminismos y feministas de la organización; uno de ellos se centrará en el debate político interno y el otro será un foro social abierto a la ciudadanía.

IV. El Grupo de Trabajo Sectorial Estatal de Feminismos será la correa de transmisión de las demandas del movimiento feminista, y será parte activa en las plataformas, asambleas y redes feministas.

V. Será competencia del Grupo de Trabajo, en coordinación con la Secretaría de Feminismos Estatal, la organización de actos en campaña electoral centrados especialmente en promover y visibilizar las candidaturas de mujeres feministas.

VI. Será función del Grupo de Trabajo Estatal difundir el trabajo de los Grupos de Trabajo de Feminismos de todos los territorios y visibilizar el trabajo de las feministas dentro del partido, desde el ámbito municipal al estatal, utilizando sus propias redes y su página web.

VII. El Grupo de Trabajo participará en los equipos de trabajo que promueva la Secretaría de Feminismos Estatal a través de los enlaces elegidos para tal efecto.

El Grupo de Trabajo Sectorial Estatal de Feminismos elegirá en asamblea a tres personas que, con carácter rotativo, formarán parte de la Secretaría de Feminismos Estatal, así como de la Intersectorial Feminista. Todas las decisiones que tengan que ver con su campo de actuación (despatriarcalización de la organización, propuestas políticas institucionales, análisis del impacto de género, etcétera) deberán serle consultadas y debatidas.

Secretaría de Feminismos Interseccional y LGTBI

La Secretaría de Feminismos Interseccional y LGTBI forma parte del Consejo de Coordinación o de cualquier espacio orgánico de toma de decisiones. La Secretaría de Feminismos Interseccional y LGTBI trabaja coordinada con el resto de las áreas desde una perspectiva transversal y de género.

Podrá revisar cualquier proyecto, documento o campaña para velar por la transversalidad de género.

La Secretaría contará con los recursos económicos y humanos suficientes para llevar a cabo la transversalidad y la interseccionalidad en toda la organización. Para ello,

se establecerá una partida presupuestaria adecuada, teniendo en cuenta sus desempeños hacia dentro y hacia fuera del partido.

La Secretaría de Feminismos Interseccional y LGTBI contará con dos áreas: Feminismos y LGTBI, con personas responsables de cada una elegidas por el Consejo Ciudadano Estatal, a propuesta de la Secretaría. De esas dos áreas dependerán otras subáreas, de las cuales al menos una será de Feminismos Antirracistas y otra de Derechos Trans, igualmente con personas responsables de cada una elegidas de manera análoga a las áreas.

La Secretaría estará formada por:

- Una responsable general de la Secretaría elegida por el Consejo Ciudadano Estatal.
- Las personas responsables de las Áreas Estatales de Feminismos y LGTBI, así como las responsables de las subáreas.
- Todas las personas secretarias de Feminismos y LGTBI de los Consejos Ciudadanos Autonómicos.
- Portavocías del Grupo de Trabajo Sectorial Estatal de Feminismos elegidas democráticamente en asamblea.

La Secretaría de Feminismos Interseccional y LGTBI tendrá entre sus funciones:

- Generar transversalidad y centralidad feminista, tanto en el discurso político como hacia dentro de la organización, a través de la elaboración e implementación de políticas feministas.
- Despatriarcalizar la organización.
- Vehicular los instrumentos necesarios para velar por el respeto de la democracia feminista.
- Elaborar y poner en marcha diagnósticos, planes y protocolos necesarios para la transversalización de género y la incorporación de una ética feminista en los principios relacionales de las personas que participan en la organización y en todo aquello que no se solape con las funciones de otros órganos, como el Observatorio de Feminismos y LGTBI y la Intersectorial Feminista, de manera que se evite cualquier tipo de maltrato o violencias machistas: plan de conciliación y usos del tiempo de la vida personal, laboral y familiar; plan de formación en género con metodología feminista; plan de despatriarcalización de la organización; y datos desagregados por sexo.

- Analizar el impacto de género de las políticas de Podemos hacia dentro y hacia fuera de la organización.
- Mantener el contacto fluido y el diálogo político con los colectivos sociales feministas y vinculados a la igualdad, así como respetar su autonomía política en todos los procesos de participación ciudadana iniciados desde la Secretaría. Todo contacto de Podemos con los colectivos feministas y LGTBI se hará desde la Secretaría de Feminismos Interseccional y LGTBI.
- Implementar competencias propias en materia de formación en feminismos, diversidad e igualdad tanto en los espacios de militancia como, especialmente, en el Consejo Ciudadano Estatal y la Comisión de Garantías. En el caso de los órganos y las portavocías, impartir esta formación debería ser obligatorio.
- Contratar los recursos humanos necesarios para llevar a cabo las tareas propias y cumplir con sus funciones. Las personas contratadas por la Secretaría tendrán formación y experiencia política en el ámbito feminista, de la misma manera que se comprende que otras áreas y secretarías deben estar cubiertas por personas con conocimientos y experiencia en sus respectivas temáticas (finanzas, ecologismo o estrategia discursiva).
- Visibilizar y apoyar al Grupo de Trabajo Sectorial Estatal de Feminismos en su actividad, para mantener su independencia y autonomía.
- Supervisar la transversalización del enfoque feminista en el programa electoral.

Creación de la Intersectorial Feminista

En el *Documento de feminismos* aprobado en Vistalegre II se preveía la creación de la Cooperación Intersectorial Feminista como «un espacio orgánico de encuentro, de relaciones estables que permita el debate, la reflexión y la construcción conjunta, y un posicionamiento y discurso feminista propios hacia la sociedad», posicionamiento y discurso que debían «ser construidos desde todos los feminismos de Podemos, y de abajo arriba, ya que es la única manera de convertirnos en un referente del feminismo».

Si bien no llegó a ponerse en marcha, gracias a un proceso conjunto con las responsables de las Áreas Estatales de Feminismos y LGTBI, con las secretarías autonómicas y con las portavoces del Círculo Sectorial Estatal de Feminismos, se acordó

un reglamento en el que se recogen la composición, las funciones y la organización interna de este nuevo órgano.

Así, la Intersectorial Feminista debe fomentar la participación de todos los ámbitos activos en los campos de la emancipación feminista integrados en Podemos, y estará dotada de los medios necesarios para el desarrollo de su actividad, a través de recursos específicos e independientes de los de la Secretaría de Feminismos Interseccional y LGTBI.

La composición de la Intersectorial Feminista se fundamentará en los principios de operatividad, representatividad, sorteo y rotación, y estará formada por:

- La secretaria estatal de Feminismos.
- Las responsables de las Áreas Estatales de Feminismos y LGTBI.
- Las secretarías y los secretarios autonómicos de Feminismos.
- Tres representantes del Grupo Sectorial Estatal de Feminismos, elegidas en asamblea con carácter rotativo.
- Concejales o concejales de Feminismos.
- Diputadas y diputados autonómicos y estatales que lleven los temas de igualdad en los Parlamentos.
- Senadoras y senadores que lleven los temas de igualdad en el Senado.
- La representante del Área de Feminismos de Podemos Exterior.
- La representante del Área de Feminismos de Podemos Europa.
- Diputadas y diputados del Parlamento Europeo que lleven los temas de igualdad en este.

Con el objetivo de asegurar la mayor proporcionalidad y representatividad, se aplicarán criterios de corrección por censos en los procesos de sorteo y rotación, y en ningún caso la Intersectorial tendrá más de cien integrantes. Tanto para dichos criterios como para la organización interna del trabajo, se aplicará lo establecido en el reglamento de funcionamiento.

Entre las funciones de la Intersectorial Feminista estarán:

- I.** Hacer un trabajo colaborativo y horizontal que establezca sinergias de comunicación y coordinación para el trabajo institucional, organizativo y de activismo feminista.
- II.** Evaluar los compromisos y las políticas de género llevadas a cabo en la organización para su traslado al Consejo de Coordinación a través de la Secretaría de Feminismos.
- III.** Proveer de contenido y de orientaciones técnicas y políticas el trabajo político e institucional mediante estrategias, iniciativas y programas, a través de conocimientos específicos y especializados sobre el funcionamiento y las características de instituciones y agentes sociales relacionados con su ámbito sectorial.
- IV.** Analizar todos los programas electorales, las políticas públicas y el funcionamiento interno de Podemos, y proponer modificaciones y aportaciones que empujen a la construcción de políticas igualitarias e inclusivas del Consejo de Coordinación a través de la Secretaría de Feminismos.
- V.** Recoger debates políticos internos promovidos por la militancia de Feminismos Estatal para la construcción de los feminismos en Podemos y traducirlos en propuestas políticas para las Secretarías de Feminismos.
- VI.** Crear y mantener una plataforma virtual que actúe de altavoz de todas las actividades y avances feministas del partido, desde los espacios de militancia, municipios, secretarías, Parlamentos, Congreso y Senado.
- VII.** Aplicar la transversalidad en relación con las funciones descritas en los puntos I a VI (establecimiento de sinergias, evaluación de políticas, provisión de contenido, análisis de programas, recogida de debates, difusión de actividades feministas).

La puesta en funcionamiento de la Intersectorial Feminista será promovida por la Secretaría de Feminismos Interseccional y LGTBI, a través de las labores de coordinación y logística para su primera reunión, en los tres meses siguientes a la aprobación del presupuesto necesario para dicho funcionamiento.

Transversalidad

Conocimiento y trayectoria feminista y transversal

El conocimiento de la teoría crítica feminista a menudo pasa a ser devaluado e infravalorado. Como muchos otros conocimientos asociados tradicionalmente a lo femenino, el feminismo es considerado un saber vinculado exclusivamente al hecho de ser mujer, lo que se traslada en una menor autoexigencia, profundidad o rigor a la hora de abordar estas cuestiones. El feminismo, así como otras temáticas, requiere de una especialización y la integración de una mirada prolija que tiene como objetivo abordar cada problemática desde una perspectiva interseccional que ponga el foco en las desigualdades por razón de género.

Por lo tanto, es imprescindible seguir reforzando los mecanismos para revalorizar y reconocer a las compañeras que han aportado tanto desde la militancia como desde la actividad intelectual a la complejidad y especificidad de este. Las mujeres, pero especialmente las feministas, con frecuencia viven situaciones de suplantación que solo pueden ser justificadas por una depreciación de los propios conocimientos.

En todo caso, como organización feminista, toda persona que participe en Podemos, independientemente de su género, del lugar o de la responsabilidad que ocupe, debe contar con una formación básica en feminismos para favorecer el buen desarrollo de los debates y permitirnos avanzar como organización. Esta formación feminista será obligatoria para aquellas personas que ostenten un cargo público o institucional, y contarán con formaciones específicas para facilitar el abordaje de su trabajo diario en la organización.

Hasta el momento, desde la Secretaría de Feminismos Interseccional y LGTBI se han impulsado diversas formaciones en comunicación y liderazgo, economía feminista, urbanismo y ciudad, interseccionalidad, políticas LGTBI y presupuestos con perspectiva de género. Nuestro compromiso es seguir apostando por la formación en feminismo y la transversalidad del enfoque de género en todas las temáticas.

Lenguaje inclusivo

Conscientes de que, como afirma George Steiner, «lo que no se nombra no existe», se ha creado un protocolo vinculante sobre lenguaje y comunicación inclusiva en redes, documentación, notas de prensa y discursos en las portavocías, que contempla el uso inclusivo tanto en el lenguaje como en la imagen no solo de las mujeres, sino de la comunidad LGTBI y de otras, teniendo en cuenta la interseccionalidad con la que estamos comprometidas desde nuestro inicio.

La Secretaría de Feminismos Interseccional y LGTBI renueva su compromiso de seguir incidiendo y velando por el uso del lenguaje inclusivo en toda la documentación oficial generada por el partido (argumentarios, redes, propuestas legislativas, publicidad, actos, etcétera), así como en las declaraciones emitidas por cualquier persona en nombre del partido, al considerar que una representación justa a través del lenguaje y de la imagen constituye un claro reflejo del cambio de paradigma que esta organización representa.

ANEXO

**La vida pos-COVID-19:
una reafirmación feminista**

Mayo de 2020

PODEMOS

La transición feminista que planteamos en nuestro documento ve sus tesis constatadas ante la crisis sanitaria generada por la pandemia global del COVID-19. Si señalamos la necesidad de una redistribución de la riqueza, de la lucha decidida por la erradicación de cualquier tipo de violencia machista, de la diversidad como un valor y la garantía de una ciudadanía de pleno derecho para el conjunto de las personas; las consecuencias de lo vivido desde marzo de 2020 ponen de relieve que todas esas acciones son directamente irrenunciables.

No es nuevo lo que distintos organismos internacionales vienen señalando: todas las crisis, ya sean económicas, climáticas o sanitarias, golpean de un modo desproporcionado a las mujeres. Lo afirma ONU Mujeres, al referirse a la crisis generada por el coronavirus, y estima que el 70 % del personal sanitario son mujeres. Si hablamos del trabajo remunerado de cuidados, ese porcentaje es todavía mayor. Y lo es, por tanto, la exposición de riesgo a la que han estado expuestas. Esta crisis pone de relieve que es preciso que haya una mayor participación de mujeres para elaborar los protocolos de seguridad y las medidas que llevar a cabo. En otras palabras: es necesario que haya, no solo por justicia, sino por competencia y conocimiento, una mayor presencia de mujeres en los espacios de toma de decisión.

Las condiciones de lo que ya se conoce como «el gran confinamiento» han puesto en cuestión algunas máximas. Un ejemplo lo encontramos en la idea del teletrabajo como estrategia, si no feminista, favorecedora de la conciliación. Muchos hogares han comprobado en este tiempo que esto en sí no tiene por qué ser cierto. Ya sea un trabajo con presencia física o a distancia, la conciliación para las personas trabajadoras ha de contemplarse tanto dentro del ámbito laboral como sustentada en servicios públicos que permitan trabajar y cuidar en igualdad. Y comprendiendo, además, la diversidad de familias y colocando la mirada en aquellas que puedan verse expuestas a situaciones de mayor vulnerabilidad. Las familias de una sola persona progenitora han sufrido especialmente las consecuencias de esta crisis sanitaria y las complicaciones generadas por el confinamiento. Nos reafirmamos en la necesidad de políticas específicas para las familias monomarentales.

Sin duda, otra contradicción ha tenido que ver con el derecho a la vivienda. La estrategia para vencer al virus se ha basado en la distancia física con el confinamiento de la población. «Quédate en casa», pero para cumplir con ese deber es necesario disponer de una casa en la que poder quedarse. El derecho universal frente a la especulación del mercado inmobiliario y los buitres del suelo. En esa tensión, tenemos la posibilidad de fijar un sentido común que vaya por la protección comunitaria, y no individual. Las lógicas neoliberales han demostrado no ser útiles para la protección de la población. La lógica de los cuidados y de la garantía de derechos fundamentales, sí.

Y las paredes de la casa son un espacio que no tiene por qué asociarse con seguridad en los contextos de violencia en el ámbito de la pareja o expareja. En el tiempo del confinamiento, la imposibilidad de salir de la vivienda acrecienta el riesgo a sufrir violencias machistas, del mismo modo que la infancia y la adolescencia se ven más expuestas al abuso sexual cuando los agresores conviven con ellos. Así se vio reflejado en el aumento

de llamadas al 016 y en el uso de un servicio de mensajería instantánea dispuesto por el Ministerio de Igualdad. Ante la posibilidad de poder retroceder, volver al silencio como caldo de cultivo de la violencia contra las mujeres, es preciso reafirmarnos en el compromiso social e institucional: en la lucha contra las violencias machistas como cuestión de Estado.

Una de las características de esta crisis frente a la de 2008 radica en lo visible y lo no visible. Por las propias condiciones sanitarias de esta crisis, el trabajo invisibilizado de los cuidados ha tomado protagonismo a raíz de la dramática situación de las residencias para personas mayores. Además de la gestión opaca y negligente, hemos visto cómo las condiciones laborales eran precarias y la exposición de las trabajadoras, fundamentalmente mujeres, de muy alto riesgo. Ocurre lo mismo con el servicio de ayuda a domicilio y con todos aquellos trabajos, reconocidos o no, que implican cuidar de personas en situación de dependencia, más vulnerables al virus, y con pocos recursos en tiempo o protección para poder hacerlo. Si en esta crisis ha quedado claro que la salud es un bien común que proteger, la conceptualización de salud no puede circunscribirse a lo propiamente sanitario, sino a todos aquellos aspectos que afectan al bienestar físico, mental y emocional de las personas. Debemos pensar la salud para todas las personas, en función de su edad y vivencia, abandonando discursos normativos y adultocéntricos.

Esa salud tiene que ver con los espacios que habitamos y con qué libertad podemos transitarlos. Ahí, de nuevo, son necesarios el reconocimiento de la diversidad como un valor, y no un estigma, y la reivindicación de una ciudadanía plena. No se puede permitir que en ningún contexto las acciones por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado atenten contra los derechos fundamentales de las personas racializadas, gitanas, trans, como lamentablemente hemos visto durante el estado de alarma. Por esto insistimos en la obligatoriedad de formación en diversidad, feminista y antirracista para las fuerzas y cuerpos de seguridad y para todo el personal de la Administración pública.

Ante un escenario pos-COVID-19, nos reafirmamos en una posición feminista para pensar las ciudades y los pueblos, el sistema productivo y el mercado laboral, los cuidados como un derecho que ha de garantizarse, la vida comunitaria como una respuesta social de protección frente al individualismo que nos enferma, segrega y empobrece.

Se ha designado «nueva normalidad» al tiempo que viene tras la pandemia y, en esa configuración, sabemos que dentro de esa nueva normalidad no puede ser normal que existan las violencias machistas, ni puede ser normal la LGTBfobia, ni el racismo, ni el antigitanismo. En esa nueva normalidad no puede ser normal la brecha salarial, ni puede ser normal la precarización laboral, especialmente en los sectores feminizados.

Trabajemos para una nueva normalidad con ciudades y pueblos habitables para todas las personas, con servicios públicos de calidad que ayuden a combatir las desigualdades, con una presencia justa y en pie de igualdad en todos los espacios de toma de decisión. Una nueva normalidad feminista, antirracista y orgullosa de su diversidad.

*Sofía Castañón
Carolina Vaello Olave
Alba González Sanz
Inés Morales Perrín
Ángela Rodríguez, Pam
María Pérez Segovia
Aitzole Araneta
Mar García Puig
Pilar Lima
Marta de la Aldea
Rita Bosaho
Verónica Hermida
Longa María Marín
Eukene Arana
Ainhoa Aznárez
María Teresa Pérez
Ana González
Raquel Rodríguez
Ignacio Paradero
Irene de Miguel
Sylvia Jaén Martínez
Matilde Infantes Álvarez
Paloma García Villa
Lucía Muñoz Dalda
Sonia Vivas María
Eugenia Rodríguez Palop
Beatriz Gimeno
Noelia Vera
Irene Montero*